

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 26/01/2022

Entre: 26/01/2022 y 26/01/2022

Página: 1

26/01/2022

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220210009200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JOSE NELSON SAAVEDRA RENGIFO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	26/01/2022		SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 26 de enero de 2022 Traslado surtido: 28 de enero de 2022 Inicio traslado: 1 de febrero de 2022 Vence termino: 3 de febrero de 2022
73001333300220210013100	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA SAYCO	MUNICIPIO DE IBAGUE	26/01/2022		SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 26 de enero de 2022 Traslado surtido: 28 de enero de 2022 Inicio traslado: 1 de febrero de 2022 Vence termino: 3 de febrero de 2022

26/01/2022

26/01/2022

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220210016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	PAOLA PATRICIA PULIDO CARDENAS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	26/01/2022		SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 26 de enero de 2022 Traslado surtido: 28 de enero de 2022 Inicio traslado: 1 de febrero de 2022 Vence termino: 3 de febrero de 2022
73001333300220210016700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	OSCAR GIOVANNI ARCINIEGAS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	26/01/2022		SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 26 de enero de 2022 Traslado surtido: 28 de enero de 2022 Inicio traslado: 1 de febrero de 2022 Vence termino: 3 de febrero de 2022

26/01/2022